Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Aprehensión y Entrega Ref.: 110014003 052 **2022 01057 00**

El registro único nacional de tránsito -RUNT- del 30 de septiembre de 2022 que aportó nuevamente GM Financial de Colombia S.A., no cumple con el requerimiento que se hizo en el auto inadmisorio del 27 de octubre de 2022, que se dirigió específicamente a que se allegara el "*certificado de tradición del vehículo de placas GCW375 con fecha no superior a un mes, donde se acredite la inscripción de la garantía*".

En consecuencia, el Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá D.C. de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE

Primero. Rechazar la presente demanda.

Segundo. Ordenar la devolución de la demanda y sus anexos a quien la presentó, previa las constancias de rigor y sin necesidad de desglose por haberse presentado de forma digital.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

CB

Firmado Por:

Rafael Jaime Muñoz Betancur

Juez

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06313aaeb82bf9320032bcbcddcb41beab77c8e7f78c5c5bf000df0e4d072d54**

Documento generado en 23/11/2022 12:43:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica